

UNA CARTA ABIERTA DEL ARZOBISPO DE ASUNCION

¿Tiene algo que decir un Obispo sobre un acontecimiento de trascendencia como Itaipú?

“El Tratado de Itaipú, firmado en Brasilia el 26 de abril de 1973, con la República Federativa del Brasil, para la utilización hidroeléctrica del Río Paraná, inquieta profundamente a la opinión pública.

Gracias a los comentarios de la Prensa local, el Pueblo va tomando conocimiento y conciencia de estos instrumentos legales, hoy a consideración del Congreso Nacional. También se van perfilando las graves consecuencias que, para bien o para mal, pueden seguirse de la realización de este gigantesco emprendimiento.

Nos parece justo subrayar como un hecho auspicioso, el papel que ha desempeñado la Prensa en este despertar de la conciencia cívica de la Nación. Pocas veces hemos experimentado esta voz compacta y sinceramente preocupada, que surge del fondo de la conciencia ciudadana.

Hay legítima preocupación en los más diversos sectores sociales y culturales del País. No sólo entre los adultos, también entre los jóvenes, el mañana de la Nacionalidad. Es éste también un hecho positivo, un sentido de bien común y de responsabilidad común. La misma afluencia de

Ciudadanos a los recintos legislativos, es señal del saludable interés del Pueblo.

En estas circunstancias queremos hacer oír también nuestra voz, para llamar la atención sobre algunos aspectos que se relacionan más con nuestra conducción pastoral:

1. No hay que temer molestar a la opinión pública desde el principio cuando se juegan decisiones fundamentales que integran constitutivamente el bien común. Itaipú es una ocasión única en nuestra historia, y sus consecuencias afectarán a largas generaciones. La opinión pública es el tamiz y el crisol donde deben purificarse y asentarse las grandes decisiones que afectan a la vida de la Comunidad nacional. La libre y serena y sana expresión de las ideas, de la crítica responsable y de los comentarios en un pueblo libre, ayuda a transitar por los caminos de la verdad, de la justicia, del honor y de la libertad.

2. Cristo ha confiado a la Iglesia el deber de acompañar al hombre en su azaroso quehacer histórico no sólo como testigo, sino también y sobre todo como fermento y promotora de su desarrollo y liberación integral. Ella está a su lado activamente. La profunda inquietud social y patriótica de los Paraguayos ante el caso de Itaipú encuentra eco sincero en el corazón cristiano.

3. El Arzobispo de Asunción, junto con su Presbiterio, apela a la conciencia lúcida y honrada de quienes en nombre del Pueblo deben dar la aprobación a un Tratado gravido de consecuencias. Ni intereses privados, ni intereses partidarios han de prevalecer en esta hora nacional. Si bien es cierto que los Parlamentarios deben tener en cuenta las aspiraciones del Pueblo y los legítimos intereses de los sectores partidarios que los han postulado para tan alta investidura, ellos deben considerarse absolutamente libres y autónomos en el ejercicio de sus funciones, hasta el punto de no sentirse ligados ni jurídica ni moralmente ante sus respectivos Partidos. Porque es evidente que "los Representantes que el Pueblo envía al Parlamento no reci-

ben un mandato limitado a defender tan sólo a sus electores, sino el encargo de actuar en favor del bienestar del Pueblo (bien común), según su leal saber y entender”.

4. El Pueblo por su parte tiene el derecho y el deber de seguir con interés y responsabilidad el proceso de elaboración y las aclaraciones absolutamente imprescindibles que deberán ir haciéndose, y no limitarse a esperar con ingenua alegría o a inclinarse con humillación culpable.

Comprometemos nuestras oraciones, y exhortamos a todo el Pueblo de Dios a pedir al Señor luz para quienes con su decisión, definirán una ocasión única que puede contribuir de manera excepcional o a la liberación económica y social, o a la servidumbre al Pueblo Paraguayo. Con nuestro saludo y bendición”.